

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-009
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 12/06/2015

Arauca, 31 enero 2023

Jefe

OLGA LUCIA GUAPACHA MEJIA

Directora

HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

Arauca – Arauca

Referencia: Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en el Hospital San Vicente de Arauca ESE.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD U OBJETO A CONTRATAR

1.1 DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Subdirectora Administrativa del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. se permite presentar a usted el ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 011 de 2022 expedido por la Junta Directiva del HSVA ESE, para adelantar la celebración de contrato de servicios que tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA –ESE -**.

El Hospital San Vicente de Arauca, es una Empresa Social del Estado, creada de orden Departamental que presta servicios de salud a usuarios del Departamento de Arauca y área de influencia, en forma integral y oportuna, con una cantidad de población de usuarios en los servicios de consulta externa y hospitalización para servicios de primer, segundo y tercer nivel que se prestan en las instalaciones físicas, dentro de este portafolio de servicios se encuentran servicios asistenciales hospitalarios cuenta con Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, Endoscopia; los servicios quirúrgicos son: Esterilización, Quirófanos, Recuperación, Salas de Partos; los de Apoyo a la Atención son: Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Transfusional, Servicio Farmacéutico.

La población objeto de atención por parte de la Entidad es altamente vulnerable encontrándose expuesta a riesgos de salud que requieren la oportuna e inmediata prestación del servicio de salud farmacéutico, así mismo, se efectúan dentro de la Institución diferentes programas de Atención básica, Cirugía, Hospitalización, Salud ocupacional, Promoción y Prevención, entre otros; de la misma forma se presta el servicio a beneficiarios y pensionados que conforman todo el sistema general de salud, así como tratamientos de alta complejidad y continua permanencia, por lo tanto se está en la obligación de adquirir los bienes y servicios que requieren los beneficiarios de la institución

El Hospital San Vicente de Arauca ESE, como entidad prestadora de salud y en el desarrollo de su actividad de mantener y conservar la vida del ser humano requiere de un talento humano, un medio físico y tecnológico que reúna las condiciones mínimas que garantice la seguridad de la persona dentro de la institución y de la infraestructura y dotación.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE AWAÚCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-009
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 12/06/2015

Que contamos con infraestructura física habilitada así: Estancia adulto Camas de hospitalización 67, Camas de observación 65, Consultorios de consulta externa 15, Consultorios en el servicio de urgencias 3, Salas de quirófanos 3, Mesas de partos 1, UCI-intermedios 11, UCI-neonatos 20.

Dentro de los apoyos diagnósticos se encuentran:

Los servicios de 1 Resonador magnético, 1 TAC, 1 Rx básico, 1 Rx portátil, 1 intensificador de imágenes y ecografías.

Contamos con las siguientes especialidades en nuestra Institución: Cirugía General, Cirugía plástica, Dermatología, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Neumología pediátrica, Neuropediatría, Ortopedia, Gastroenterología, Medicina Interna, Urología, Otorrinolaringología, Radiología y Anestesiología, Neurocirugía,

Para el año 2022, al III trimestre con esta infraestructura la institución realiza las siguientes atenciones:

Concepto	Total a sep. 2022
Dosis de biológico aplicadas	2795
Consultas de medicina general urgentes realizadas	13005
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	9586
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	6537
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	114
Partos vaginales	864
Partos por cesárea	516
Total de egresos	18652
...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	1715
...Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	3080
...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	12999
...Egresos salud mental	410
Pacientes en Observación	5100
Pacientes en Cuidados Intermedios	80
Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	335
Total de días estancia de los egresos	33009
...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	1771
...Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin Incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	10828
...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	17020
...Días estancia de los egresos salud mental	13063
Días estancia Cuidados Intermedios.	623
Días estancia Cuidados Intensivos	225
Total de días cama ocupados	1267
Total de días cama disponibles	9528
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	16534
...Cirugías grupos 2-6	6416
...Cirugías grupos 7-10	2506
...Cirugías grupos 11-13	3443
...Cirugías grupos 20-23	375
Exámenes de laboratorio	92

9/1

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-009
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 12/06/2015

Número de imágenes diagnósticas tomadas	84530
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	41415
Número de sesiones de terapias físicas realizadas	3738
Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	2957

En concordancia a este contexto, es indispensable que el Hospital brinde el servicio de seguridad y vigilancia en sus instalaciones, tanto para las personas usuarias, visitantes y funcionarios como para los bienes de la entidad, el cual redundara en tranquilidad y bienestar mientras se prestan los servicios de salud a quienes **asisten** en forma ambulatoria a consulta, a los pacientes que se encuentran hospitalizados y los funcionarios que allí **laboran**.

Como la planta de personal del Hospital no cuenta con trabajadores, implementos y elementos adecuados que permitan garantizar de manera efectiva y oportuna el servicio de vigilancia y seguridad privada, esta actividad debe llevarse a cabo con el respaldo de una empresa especializada de acuerdo a la regulación del servicio por parte de la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, toda vez, que el personal requerido para desarrollar esta actividad debe tener formación acreditada en cuanto al desarrollo de estas actividades para cubrir turnos las 24 horas del día, y medios de comunicación

De otro lado se debe tener en cuenta que la SUPERVIGILANCIA emite circular donde regula las TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2023. Y que se deberá la prestación de este servicio se debe contratar con empresas debidamente licenciadas y personal operativo acreditado por esta Superintendencia. Para mayor precisión se define como VIGILANTE O GUARDA DE SEGURIDAD, aquella persona natural que en la prestación del servicio se le ha encomendado como labor proteger, custodiar, efectuar controles de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados y vigilar bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado a fin de prevenir, detener, disminuir o disuadir los atentados o amenazas que puedan afectarlos en su seguridad

Por lo anterior, se hace necesario contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE.

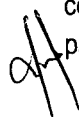
1.2 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA –ESE-

1.3 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$563.052.820) M/L** La ESE Hospital San Vicente de Arauca, pagará al contratista los valores causados en cumplimiento del contrato así:

Hasta ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.




 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-009
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 12/06/2015

El pago del veinte (20%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión.

2. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO

2.1 PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

El presupuesto oficial para la presente CONTRATACIÓN y la orden que llegare a celebrarse es la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$563.052.820) M/L** a pagarse con recursos del presupuesto para el 2023 En el rubro presupuestal No 2.1.2.02.02.008.01-85250 01 Servicios de protección (guardas de seguridad), El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será hábil.

2.2 TIPO DE CONTRATO

Contratos de Prestación de Servicios. Son contratos de prestación de servicios los que celebre el Hospital San Vicente de Arauca ESE, para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la Entidad.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL HOSPITAL

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANT	DESCRIPCION	UBICACION	HORARIO	TIEMPO DE SERVICIO
1	Servicio de vigilancia 24 horas con persona calificada, sin arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Puerta principal urgencias. Hospital San Vicente de Arauca –ESE-	1 vigilante 24 horas.	10 meses y 7 días
1	Servicio de vigilancia 24 horas con persona calificada, sin arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Puerta principal consulta externa. Hospital San Vicente de Arauca –ESE-	1 vigilante 24 horas.	10 meses y 7 días
1	Servicio de monitoreo de cámaras 12 horas con persona calificada, sin arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Monitoreo de cámaras Hospital San Vicente de Arauca –ESE-	1 vigilante 12 horas.	10 meses y 7 días
1	Servicio de vigilancia 24 horas con persona calificada, sin arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Supervisor Hospital San Vicente de Arauca –ESE-	1 vigilante 24 horas.	10 meses y 7 días
1	Servicio de vigilancia 12 horas con persona calificada, sin arma y con sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Ingreso Hospitalización	1 vigilante 12 horas (De 6:00 am - 6:00 pm)	10 meses y 7 días
1	Servicio de vigilancia 24 horas con persona calificada, sin arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Puerta ambulancia y sector subestación - Nueva Torre Hospital	1 vigilante 24 horas.	10 meses y 7 días

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL HOSPITAL

El contratista se obliga a:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-009
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 12/06/2015

- b) Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.
- c) Soportar la Prestación del Servicio a través de las facturas correspondientes.
- d) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- e) Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
- f) Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- g) Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.

Obligaciones específicas:

- a) Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla, estudio de necesidad.
- b) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y/o supervisor del contrato.
- c) Constituir y ampliar las garantías que se exija en el contrato.
- d) El contratista se obliga y es responsable por la pérdida de equipos o daños de los elementos de la Entidad sometidos a su vigilancia.
- e) El contratista se obliga a reponer de inmediato los bienes y elementos que sean sustraídos bajo su vigilancia, la Entidad podrá reservarse el derecho de hacer la reclamación ante las compañías de seguros, conforme a sus pólizas, pero en todo caso el oferente cancelará toda la suma de dinero que no quede cubierta con la reclamación, al igual que los descuentos, IVA y demás deducibles que se causen.
- f) Exigir el paz y salvo de egreso de los pacientes para evitar la fuga de los mismos y velar por la seguridad de los vehículos estacionados dentro del parqueadero de la ESE, tanto de propiedad del hospital como de los empleados.
- g) En el caso de evasión de pacientes sin presentar ante los vigilantes la respectiva factura de cancelación de pago de los servicios prestados por la Institución Hospitalaria, el Contratista previa notificación del Hospital, emitirá la respectiva nota crédito, para que le sea descontado dichos valores de su factura mensual. Para la salida de pacientes de la Institución solo es válida la correspondiente factura de cancelación de los servicios prestados, previa verificación en el sistema por parte del personal de vigilancia.
- h) Mantener FICHAS INGRESO MOTOS Y VEHICULOS. El CONTRATISTA suministrará fichas para el uso del parqueadero de motos del personal del hospital para mantener control, la administración determinará la cantidad máxima de ingreso de las motos y vehículos teniendo en cuenta el área del parqueadero.
- i) Además de la dotación (arma de gas pimienta, radio de comunicaciones, uniformes, etc.) el contratista debe de dotar de un (01) detector de metales para las puertas principales (urgencias, consulta externa e Imagenología).
- j) El contratista debe de dotar CCTV con grabación de mínimo 32 cámaras instaladas donde lo determine el contratante y con capacidad mínima de 15 días y realizar el monitoreo constante de ellas e informar al supervisor las novedades.
- k) Que la empresa contratista se encuentre afiliada a la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y este autorizada para operar en el Departamento de Arauca.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-009
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 12/06/2015

3. PROCESO DE SELECCIÓN APLICABLE

El contratista se seleccionará mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA, en atención a la naturaleza del servicio a prestar y al presupuesto oficial estimado para la contratación.

Modalidad de contratación que tiene como soporte jurídico del Acuerdo 011 de 2022, el cual regula el procedimiento de selección a seguir es de **CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**.

Se tiene que para el presente proceso, el presupuesto oficial asciende a la suma **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$563.052.820) M/L**, equivalente 485.39 salarios mínimos legales mensuales vigentes, encontrándose en el rango establecido del Acuerdo 011 de 2022, el cual no supera el tope máximo establecido, por lo que inexorablemente se ha de utilizar la modalidad de **MODALIDAD DE MENOR CUANTIA**.

5. ANALISIS DE LAS CONDICIONES Y PRECIOS DE MERCADO

El Hospital San Vicente de Arauca requiere seleccionar al proponente que preste el servicio de vigilancia y seguridad privada, de conformidad con las exigencias y requisitos que se establezcan en la invitación; entre ellos la capacidad jurídica, financiera, técnica, la experiencia. Estos aspectos se detallarán dentro de los factores de selección que permiten identificar la oferta más favorable.

Las tarifas de vigilancia se encuentran reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de tal forma que esta Entidad emite una Circular anual en la cual fija unas tarifas mínimas para la prestación del servicio. Por lo anterior, el ahorro en términos financieros obedece al valor adjudicado frente al valor presupuestado para el servicio.

El análisis económico del estudio se calculó con base a las cotizaciones presentadas:

VALORES COTIZACIONES MENSUAL

ITEM	CANT	DESCRIPCION	UBICACION	HORARIO	TIEMPO DE SERVICIO	COT. 1	COT. 2	COT. 3	PROMEDIO MES
1	1	Servicio de vigilancia 24 horas con persona calificada, sin arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Puerta principal urgencias. Hospital San Vicente de Arauca -ESE-	1 vigilante 24 horas.	1 mes	10.212.872	10.722.204	10.297.859	10.410.978
2	1	Servicio de vigilancia 24 horas con persona calificada, sin arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Puerta principal consulta externa. Hospital San Vicente de Arauca -ESE-	1 vigilante 24 horas.	1 mes	10.212.872	10.722.204	10.297.859	10.410.978
3	1	Servicio de monitoreo de cámaras 12 horas con persona calificada, sin arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Monitoreo de cámaras Hospital San Vicente de Arauca -ESE-	1 vigilante 12 horas.	1 mes	4.572.188	4.815.905	4.575.111	4.654.401

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-009
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 12/06/2015

4	1	Servicio de vigilancia 12 horas con persona calificada, sin arma y con sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Ingreso Hospitalización	1 vigilante 12 horas	1 mes	4.572.188	4.815.905	4.575.111	4.654.401
5	1	Servicio de vigilancia 24 horas con persona calificada, SIN arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Supervisor Hospital San Vicente de Arauca –ESE-	1 vigilante 24 horas.	1 mes	10.212.872	10.722.204	10.297.859	10.410.978
6	1	Servicio de vigilancia 24 horas con persona calificada, sin arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Puerta ambulancia y sector subestación - Nueva Torre Hospital	1 vigilante 24 horas.	1 mes	10.212.872	10.722.204	10.297.859	10.410.978
SUB TOTAL						49.995.864	52.520.626	50.341.658	50.952.716
AYS (8%-10%)						3.999.669	4.201.650	4.027.332	4.076.217
BASE IVA						53.995.533	56.722.276	54.368.990	55.028.933
IVA (19% de AYS)						1.025.915	1.077.723	1.033.010	1.045.549
TOTAL						55.021.448	57.799.999	55.402.000	56.074.482

VALOR COTIZACION POR DIEZ MESES Y SIETE DIAS

ITEM	CANT	DESCRIPCION	UBICACION	HORARIO	TIEMPO DE SERVICIO	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO
						VALOR 07 DIAS	VALOR 10 MESES	VALOR 07 DIAS	VALOR 10 MESES	VALOR 07 DIAS	VALOR 10 MESES	
1	1	Servicio de vigilancia 24 horas con persona calificada, sin arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Puerta principal urgencias. Hospital San Vicente de Arauca –ESE-	1 vigilante 24 horas.	10 Meses y 9 Dias	2.383.003	102.128.720	2.501.848	107.222.040	2.402.834	102.978.590	106.539.012
2	1	Servicio de vigilancia 24 horas con persona calificada, sin arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Puerta principal consulta externa. Hospital San Vicente de Arauca –ESE-	1 vigilante 24 horas.	10 Meses y 9 Dias	2.383.003	102.128.720	2.501.848	107.222.040	2.402.834	102.978.590	106.539.012
3	1	Servicio de monitoreo de cámaras 12 horas con persona calificada, sin arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Monitoreo de cámaras Hospital San Vicente de Arauca –ESE-	1 vigilante 12 horas.	10 Meses y 9 Dias	1.066.844	45.721.880	1.123.711	48.159.050	1.067.526	45.751.110	47.630.040
4	1	Servicio de vigilancia 12 horas con persona calificada, sin arma y con sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Ingreso Hospitalización	1 vigilante 12 horas.	10 Meses y 9 Dias	1.066.844	45.721.880	1.123.711	48.159.050	1.067.526	45.751.110	47.630.040
5	1	Servicio de vigilancia 24 horas con persona calificada, SIN arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Supervisor Hospital San Vicente de Arauca –ESE-	1 vigilante 24 horas.	10 Meses y 9 Dias	2.383.003	102.128.720	2.501.848	107.222.040	2.402.834	102.978.590	106.539.012
6	1	Servicio de vigilancia 24 horas con persona calificada, sin arma, sistema de comunicación y uniforme. (De lunes a domingos incluyendo sábados, domingos y festivos)	Puerta ambulancia y sector subestación - Nueva Torre Hospital	1 vigilante 24 horas.	10 Meses y 9 Dias	2.383.003	102.128.720	2.501.848	107.222.040	2.402.834	102.978.590	106.539.012
SUB TOTAL						11.665.702	499.958.640	12.254.813	526.206.260	11.746.387	503.416.580	521.416.127
AYS (8%-10%)						933.256	39.996.691	980.385	42.016.501	938.711	40.273.326	41.713.290
VALOR BASE GRAVABLE 10%						12.598.958	539.955.331	13.235.198	567.222.761	12.686.098	543.689.906	563.129.417
IVA (19% de AYS)						239.380	10.299.151	251.469	10.777.232	241.036	10.330.108	10.699.459
TOTAL						12.838.338	550.214.482	13.486.667	577.999.993	12.927.134	554.020.014	573.828.876

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-009
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 12/06/2015

6. VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGOS	% OCURRENCIA	A QUIEN SE ASIGNA
No cumplimiento con la cantidad de vigilantes	20%	Contratista
No cumplimiento con el personal solicitado.	20%	Contratista
Aumento en los precios del servicio.	5%	Contratista
Dificulta para la prestación del servicio por alteración del orden publico	50%	Contratista - Hospital San Vicente de Arauca –ESE-
Inadecuada elaboración de estudios de necesidad y conveniencia de la futura contratación.	20%	Hospital San Vicente de Arauca – ESE-
Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de la legalización del contrato por parte del Hospital San Vicente de Arauca –ESE-.	20%	Hospital San Vicente de Arauca – ESE-
No se presentan las garantías exigidas en los documentos del proceso o se presenten por fuera de los plazos establecidos para ello.	10%	Contratista

7. ANALISIS DE EXIGENCIA DE GARANTIA

EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE, la Garantía Única del contrato, con los amparos pertinentes en consideración a lo consagrado en el Acuerdo 011 de 2022, previstos en el estudio de necesidad y conveniencia, correspondiente a la presente convocatoria, conforme a los porcentajes y plazos establecidos a continuación:

Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente 20% del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y 6 meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. El cual deberá mantenerse vigente hasta el momento de la liquidación del contrato.

Calidad del servicio: Por valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y 1 año más contado a partir del recibo del servicio a satisfacción por la entidad.

Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales: Por valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y 3 años más.

Responsabilidad extracontractual: Por valor equivalente a 200 smlmv, con vigencia igual al término del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá al HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.



 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-009
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 12/06/2015

8. PLAZO, LUGAR DE EJECUCION Y SUPERVISION E INTERVENTORIA DEL CONTRATO

8.1 PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del contrato por diez (10) meses y siete (07) días, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCION

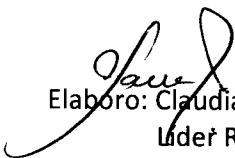
En las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE.

8.3 SUPERVISION

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el Director del San Vicente de Arauca E.S.E.

Cordialmente,


CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA
 Subdirectora Administrativa


 Elabora: Claudia Teresa Rodríguez Colmenares
 Líder Recursos Físicos y Complementarios